

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIVa. LEGISLATURA
PRIMER PERIODO

CARPETA Nº 101 DE 1995

DISTRIBUIDO Nº 105 DE 1995

COMISION DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

ABRIL DE 1995

SIN CORREGIR POR LOS ORADORES

RIEGO, DRENAJE Y REGULACION DE AGUAS

Se declaran de interés público

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 6 DE ABRIL DE 1995

A S I S T E N C I A

Preside	: Senador Carlos Julio Pereyra
Miembros	: Senadores José Andújar, Danilo Astori, Reinaldo Gargano y Orlando Virgili
Secretaria	: Lydia El Helou
Ayudante de Comisión	: Alberto Martínez Paysée

De acuerdo con el orden establecido, íbamos a continuar en la sesión de hoy la consideración del proyecto relativo a riego, drenaje y regulación de aguas.

SEÑOR VIRGILI.- Tal como conversaba hace unos momentos con el señor Senador Andújar, si no me equivoco, el señor Ministro tiene pensado enviar un proyecto actualizado y terminado para que pueda ser puesto en funcionamiento dentro de 90 días.

Si sabe [illegible] en cierto modo, pienso que estaríamos, no digo perdiendo el tiempo porque tenemos varios proyectos que ya han sido elaborados, pero sí actuando en forma imprudente. Supongo que la iniciativa del señor Ministro eludirá los problemas de los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Hacienda. Estoy hablando sobre el tema porque me preocupa mucho el problema del riego, que es fundamental para el departamento de Canelones, al que pertenece el señor Senador Andújar y quien habla. El hecho de tener una cantidad enorme de predios granjeros, genera la necesidad del riego. En este mundo en el que estamos insertos, vale decir, en el MERCOSUR, si no tenemos posibilidades de desarrollo basadas en tecnología, o sea en todos los elementos básicos que hay para una producción intensa, seguramente no tendremos participación. Mientras tanto, podremos tener un Mercado Común del Sur muy importante, pero en lo que dice relación con la granja, deberemos comprar productos, porque no tenemos posibilidades de vender nada.

Entonces, señalo que mi preocupación es permanente. Si bien podemos conversar mucho sobre este tema, creo que al fin y al cabo el proyecto que envíe el señor Ministro --no tengo por qué dudar de que no sea así--, unido a los esfuerzos tendientes a encontrar alguna solución sobre el asunto, será el que resulte aprobado.

Reitero que existen muchos aspectos para tratar sobre el tema de la granja. Asimismo, debo señalar que reconozco que el proyecto que los señores Senadores han presentado es muy bueno y lo voy a apoyar, aunque lógicamente encontraré algunos detalles para sugerir. No obstante, luego vendrá la iniciativa del Poder Ejecutivo, o sea del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que también deberemos analizar. Entonces,

sr.

me dolería dejar de lado aspectos muy importantes y necesarios para conversar sobre este tema que parecería que tiene una solución cercana.

SEÑOR PRESIDENTE.- En realidad, habíamos resuelto dedicar la sesión de hoy al tratamiento de este tema.

SEÑOR VIRGILI.- A mi modo de ver --y aclaro que soy un hombre sin experiencia en el trabajo parlamentario--, ésa es la realidad. Considero que el proyecto del Poder Ejecutivo tendrá todos los elementos que nos permitan evitar los inconvenientes que existan en el camino, aunque le podremos hacer algunos agregados. No obstante, nuestras iniciativas van a ser tomadas en cuenta. No recuerdo quién me señaló que uno de esds proyectos va a ser contemplado.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: Quiero señalar que en la Legislatura pasada consideramos este tema y hemos avanzado bastante en su análisis.

Como los señores Senadores recordarán, el señor Ministro dijo que tenía algunas observaciones puntuales sobre el artículo 14 y otras disposiciones. Cabe señalar que tenemos en la carpeta el proyecto reelaborado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y que habíamos propuesto que junto con el asesor jurídico del Ministerio, el doctor Navarro, podríamos hacer la lectura del proyecto artículo por artículo, a fin de ir avanzando en el asunto. Entonces, cuando el proyecto llegue al Senado dentro de tres meses, estaremos en condiciones de aceptar o no las modificaciones sugeridas, pero mientras tanto debemos ir haciendo algo. De lo contrario, tan sólo nos limitaremos a recibir invitados y no podremos progresar en la legislación de estos temas. No obstante, necesitamos la iniciativa del Poder Legislativo con respecto a algunas disposiciones y éste nos ha señalado que está dispuesto a elaborarlas. Entonces, en virtud de que contamos con la ayuda del asesor y del material, podríamos comenzar a trabajar.

SEÑOR PRESIDENTE.- El doctor Navarro comunicó que no puede concurrir a la sesión de hoy.

SEÑOR GARGANO.- En razón de que el doctor Navarro no puede

venir en la tarde de hoy y de que el señor Presidente y quien habla deben asistir a otra reunión a las 16 horas, propongo que convoquemos al asesor para después de semana de turismo y empecemos la lectura del proyecto que, a mi juicio, significa considerarlo en general por el término de una hora y, luego, analizar artículo por artículo hasta decidir cuál es la disposición que contempla mejor la realidad.

Pienso que esta metodología no ofrece grandes dificultades porque hemos realizado muchos estudios y contamos con un hombre experiente y preocupado por la cuestión, como es el doctor Navarro, quien seguramente nos proporcionará los elementos necesarios para trabajar con eficacia. De esa forma, cuando el señor Ministro envie el proyecto de ley sólo nos bastaran unos días para culminar su estudio; de lo contrario podemos perder hasta tres meses.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los demás miembros de la Comisión están de acuerdo, convocaremos para una próxima sesión a realizarse después de la semana de turismo, oportunidad en la cual invitaremos al doctor Navarro, y se incluirá este tema como único punto del orden del día.

SEÑOR ANDUJAR.- Quisiera referirme a un hecho que me llamó la atención. Hace unos días estuvo el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas y señaló la importancia que a su entender tiene el tema aguas y la distribución de esta fuente de recursos que es muy importante para el país. En lo personal tuve la impresión de que dicho Ministro pensaba redactar un proyecto de ley y, que a la vez, tenía la convicción de que este tema, su distribución y normatización dependía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Traigo esto a colación porque si realizamos una consulta a los integrantes del Cuerpo Técnico de esa Cartera, quizás nos allanarían el camino y nos permitirían trabajar más rápidamente; de otro modo puede suceder que comencemos nuestra labor y luego el señor Ministro nos pida que analicemos el proyecto de ley. Si ello ocurre transcurrirán nuevamente tres o cuatro meses sin que podamos concretar nada.

Digo esto con el ánimo de poder llegar a hechos concretos y que no nos pasemos demasiado tiempo sólo analizando los proyectos de ley. Si bien no tengo ninguna experiencia de

trabajo en Comisión, creo que si aprobamos esta ley --no es que exista predilección-- le estaremos dando al país algo fundamental, que puede llegar a cambiar su producción. Es por todo esto que sugerí que tuviéramos en cuenta las palabras vertidas por el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas --quizás podamos solicitar la versión taquigráfica--, y ver claramente su idea en cuanto a que la jurisdicción del tema aguas compete a su Ministerio. Aclaro que no me estoy refiriendo sólo al tema de hidrografía en general.

SEÑOR VIRGILI.- Antes de finalizar esta sesión quisiera trasmitir a los señores senadores una noticia que se divulgó a través de la radio y la televisión y que refiere concretamente a que la Intendencia Municipal de Florida había creado una escuela de apicultura. Creo que este tipo de iniciativas son las que debe encarar el país y preocuparse por lo que se produce en cada lugar, a efectos de que la gente se ilustre y se capacite para introducirnos en un mundo diferente. Logros de este tipo merecen nuestra felicitación y no sólo porque el señor Intendente Amaro sea mi amigo --personalmente lo felicité--, sino porque acciones de esta naturaleza tendrían que llegar a todos. En nuestro país existen varios clases de producción, pero en muy pocas nos especializamos; de pronto seguimos carneando la vaca como en otras épocas, sin utilizar su carne --los frigoríficos sólo son una carnicería grande--, y lo mismo hacemos con la lana que no aprovechamos debidamente.

Tenemos conocimiento de que los municipios europeos --quizás tengan más recursos que nosotros-- tienen escuelas para que los productores y sus hijos se vayan tecnificando y preparando para producir más, logrando, fundamentalmente, excelencia.

Por otro lado, quiero señalar que durante mi campaña electoral en Canelones --pido excusas a mis compañeros por referirme a este departamento, pero si bien conozco toda la República, hace sesenta y seis años que vivo allí y creo conocerlo muy bien-- propicié la idea de fundar una escuela de granjeros para que sepamos, entre otras cosas, seleccionar las mejores plantas y realizar un aprendizaje sobre cuales son los productos que podemos colocar en el exterior.

En consecuencia, cuando observo la actuación de un hombre

como la del Intendente Amaro que se preocupa de algo tan importante como es la apicultura, creo que merece una felicitación. Repito que no digo esto porque se trate de un correligionario, pero esté donde esté, deberá recibir nuestro apoyo, al igual que cualquier otra persona que tome iniciativas de este tipo.

SEÑOR ASTORI.- Quisiera hacer algunas precisiones sobre el proyecto de ley de riego que, tal como lo han expresado varios integrantes de la Comisión, es un tema fundamental.

Creo que, en forma impostergable, en esta legislatura debemos darle esta ley al país. La misma se viene discutiendo hace ya dos períodos legislativos y es una de esas cuestiones imprescindibles para el Uruguay.

Considero que la Cartera que debe conducir este proceso, en cuanto al Poder Ejecutivo se refiere, es el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. No obstante ello, tendremos que consultar a otras Secretarías de Estado, como ser el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la medida en que la ley disponga la realización de algunas obras de infraestructura. Otro de los Ministerios a consultar es el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, ya que cualquier obra de infraestructura de este tipo puede alterar el equilibrio ecológico. Este Ministerio, sobre todo hoy que hay una ley marco de medio ambiente, tiene los instrumentos para operar al respecto. Otra Secretaría a consultar es la de Economía y Finanzas, dado que el proyecto incluye beneficios fiscales que, tal como decía el señor Senador Gargano, no sólo requieren iniciativa del Poder Ejecutivo sino, además, la participación obvia del referido Ministerio, cosa que no fue posible resolver adecuadamente en la pasada legislatura y que fue lo que obstaculizó el tratamiento del proyecto.Espero que podamos sortear este obstáculo sin dificultades.

En todo caso -- y quizá me esté olvidando de alguno--, en una ley tan importante, donde deberán ser consultados varios Ministerios, tendremos que tener muy claro que la Cartera que debe conducir este proceso es la de Ganadería, Agricultura y Pesca, ya que esta es una materia que tiene que ver con la producción agropecuaria. La Comisión irá regulando las

sr.

consultas, en la medida en que sea necesario; pero me parece que el estudio del proyecto, su desarrollo y el asesoramiento que necesitamos tiene que provenir de la aludida Cartera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo único que queda por aclarar es si en la próxima sesión citamos a los representantes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para estudiar la situación de los frigoríficos y luego seguimos con la Ley de Riego o si bien dejamos el primer tema para más adelante.

SEÑOR ASTORI.- Pienso que se pueden hacer las dos cosas. En todo caso, si no tenemos tiempo, quedará en el Orden del Día.

SEÑOR GARGANO.- Creo que sería bueno invitar al doctor Navarro y decirle al señor Ministro que se quede a trabajar con nosotros. De acuerdo con nuestra experiencia, es más beneficioso para el trabajo de la Comisión que los Ministros vengan e intercambien opiniones con nosotros.

Reitero que aunque no nos haya remitido el proyecto, sería bueno que el Ministro venga a fin de darnos a conocer sus opiniones. El señor Ministro Bonino hizo eso con respecto a la Ley Forestal, a la de la aftosa y funcionó.

Pienso que podemos citarlo para los dos temas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Concertaremos con el señor Ministro la fecha en que concurra a Sala.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 51 minutos)

sr.